

QUILMES, 29 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 043/07 y 188/08, y la nota presentada por el Prof. Marcelo Sain, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto se aprobó el Seminario de Investigación de la alumna Mariana Domenighini: “Seguridad Ciudadana: Desarrollo de Políticas Públicas en Materia de Seguridad Preventiva en el Conurbano Bonaerense. Las Perspectivas Comunicacionales”, y la prórroga de la presentación del trabajo final del mismo.

Que el Prof. Marcelo Sain, mediante la nota del Visto ha solicitado una nueva prórroga excepcional para finalizar el trabajo de investigación de la alumna antes mencionada, ya que la misma continúa con licencia por razones de salud.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a la Directora del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar excepcionalmente el plazo para la presentación del trabajo final del Seminario de Investigación “Seguridad Ciudadana: Desarrollo de Políticas Públicas en Materia de Seguridad Preventiva en el Conurbano

Bonaerense. Las Perspectivas Comunicacionales”, perteneciente a la alumna Mariana Domenighini, hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 049/08

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales